

Jurisdiccion Montepozela) 125

17 y 24 febrero 1883



Para despachos de oficio quatro mrs.
Valga para el año de mil ochocientos y trece.
OCHOCIENTOS Y ONCE.

VALGA POR SEIS MARAVEDIS.

Para el año de mil ochocientos y doce.

Frase por vela

Q

Angel Benito Losada, Alcalde ordinario de la Jurisd.
 de Torre Pareda; certifico que en el día ~~2~~ ~~de~~ diez y siete del
 corriente mes de febrero: he echo juntar y convocar en la capital
 de esta Jurisdicción, los señs. vicarios de las parroquias de que
 se compone, con otras muchas mas personas que concurrieron: des-
 pués de tenerlos asistidos, leídos, y publicado la promulgación
 política de la monarquía Española; luego a los señs. vicarios
 o jueces pedanes de las mismas parroquias, les leí el
 juram.^{to} prenombrado por el real decreto de las Cortes de Cádiz y echo
 a manos ochocientos doce: todos a una voz, juraron obediencia
 banta, y guardarla como en ella se contiene: a fin de tiempo de
 repicar en las campanas de la Parroquia a S. Pedro de la capital.
 a la Jurisd.ⁿ por no permitir el día otras fiestas: Ensigne a los
 vicarios, a cada uno su exemplar de la promulgación, para que
 en el Domingo sig.^{te} la publiquen cada uno en su parroquia: y me
 traive certificado de cuanto así cito: Para q^l así como lo son
 b^{to} y f^{to} ante el pres.^{te} D.^{no} de S. M. en la Jurisd.ⁿ de Torre Pareda
 a veinte días del mes de febr.^o año a mil ochoc. trece = nov.^o lo.
 terrado = de ayer =

D.^{no} Angel Losada

Por mand.^{to} de su señ.
 Juan man.^{te} Leizaola
 Montenegro.